Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89743-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por la reparación y bobinado de DOS (2) motores eléctricos de 3HP trifásicos, destinados al sistema de calefacción del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 336/24 y su modificatoria N° 370/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 337/24 - 525 (N° de orden 18 y 45).

Que se recibieron ofertas de las firmas ROCHA ROMAN ISRAEL, C.U.I.T. N° 20-34241225-5 y RODRIGUEZ OSMAR MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17136862-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROCHA ROMAN ISRAEL, C.U.I.T. N° 20-34241225-5, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 1.970.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde no avalar la oferta de la firma RODRIGUEZ OSMAR MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17136862-7, por presentar la misma fuera de termino.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 337/24 - 525, por la contratación de la reparación y bobinado de DOS (2) motores eléctricos de 3HP trifásicos, destinados al sistema de calefacción del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ROCHA ROMAN ISRAEL, C.U.I.T. N° 20-34241225-5, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 1.970.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9074UG, UGC UC9070, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001761 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud